

CIRCULAR Nº1 – 2021 / 2022
AREA DE COMPETICIONES F.A.BM.

En Granada, a 8 de octubre de 2021.

A fin de aclarar lo establecido en el Protocolo relativo a la protección y prevención de la salud frente al Covid-19 para el desarrollo de los entrenamientos y la organización de actividades y competiciones deportivas oficiales en el marco de la Federación Andaluza de Balonmano, sobre la obligación de presentar el certificado de vacunación Covid19, se informa que dicho certificado no hay que remitirlo a la Federación Andaluza de Balonmano, sino únicamente debe estar a disposición en el caso de que pueda ser requerido a cualquier deportista, miembros del cuerpo técnico u oficiales. En el supuesto de que no se cuente con dicho certificado, se deberá realizar un test de antígenos cuyo resultado sea negativo, y que así le conste al club, debiendo éste tener a disposición de la [F.A.BM.](#), el resultado del mismo.

AREA DE COMPETICIONES FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONMANO.